INFORME DE ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARCIM S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.-

Señores Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la compañía FARCIM S.A., el siguiente informe:

Entorno Económico

El ejercicio económico 2013 FARCIM S.A. no tuvo ninguna actividad económica que pudiera afectar la situación de la compañía.

Operación

FARCIM S.A., se constituyó en octubre 28 de 2002, según las leyes ecuatorianas. En la actualidad es una sociedad anónima domiciliada en la ciudad de Guayaquil, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es el transporte de combustible.

En el ejercicio económico 2013 FARCIM S.A. no tuvo ninguna operación, ni tampoco realizó actividad alguna en relación a su giro del negocio o cualquier otra operación en general.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

Administrativos

En lo referente a los aspectos administrativos y legales, durante el ejercicio 2013 la compañía FARCIM S.A. no cumplió con la presentación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañía.

Adicionalmente, la compañía no cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud, debidamente aprobados por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Financieros

El ejercicio 2013 cerró con de US\$ 0,00, lo cual significaria un riesgo de disolución de la compañía, al entrar en un estado de insuficiencia patrimonial.

Fiscales

Durante el año 2013, FARCIM S.A. cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, en base a la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

Laborales

Informo que la compañía durante el ejercicio 2013 no mantuvo trabajadores bajo relación de dependencia, por lo tanto no hubo ningún incumplimiento en el ámbito laboral y/o de seguridad social.

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, tengo conocimiento de que la compañía actuó de manera adecuada, respetando dichas normas, según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Guayaquil, febrero 20 de 2014

Maria José Zavala Zavala

Gerente General FARCIM S.A.